



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0281-R-2018
PIURA, 19 de febrero de 2018

VISTO

El expediente N° 017-3702-18-5 de fecha 15 de febrero de 2018, presentado por el **Dr. Ing° Rodolfo García Martínez**, Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, con Resolución Rectoral N° 0034-R-2017 de fecha 23 de enero de 2017, se resolvió: Artículo 1°.- Aprobar, la participación de la Facultad de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Piura, como auspiciador del XV Congreso Nacional y VIII Congreso Internacional de Ingeniería Pesquera – CONIPESCA 2017; en lo que corresponde a infraestructura y recurso humano. Artículo 2°.- Designar, al Dr. Rodolfo García Martínez, Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera, como Coordinador General en representación de la Universidad Nacional de Piura, ante el Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental de Piura – Capítulo de Ingeniería Pesquera en el evento antes mencionado;

Que, mediante Oficio N° 040-D.FIP-UNP-2018 de fecha 15 de febrero de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera, comunica:

- ✓ Que, el colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Piura – Capítulo de Ingenieros Pesqueros, programa la realización del XV Congreso Nacional y VIII Congreso Internacional de Ingeniería Pesquera – CONIPESCA 2017.
- ✓ Que, debido a los hechos acontecidos a raíz del fenómeno denominado “El Niño Costero”, dicho evento, no fue posible realizado, por lo que tuvo que ser suspendido.
- ✓ Que, el CIP Departamental Piura – Capítulo de Ingenieros Pesqueros, ha reprogramado la realización del XV Congreso Nacional y VIII Congreso Internacional de Ingeniería Pesquera – CONIPESCA 2018, a realizarse del 25 al 29 de junio del año en curso.
- ✓ Que, la FIP, es miembro auspiciador del mencionado Congreso, razón por la cual, se requiere la ratificación de la Resolución Rectoral que autoriza nuestra participación en los términos resolutivos allí señalados;

Que, mediante Oficio N° 391-RECTORADO-2018/UNP de fecha 19 de febrero de 2018, autoriza la emisión del documento resolutivo, ratificando al Dr. Rodolfo García Martínez, Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera, como Coordinador General en representación de la Universidad Nacional de Piura, ante el Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental de Piura – Capítulo de Ingeniería Pesquera en el XV Congreso Nacional y VIII Congreso Internacional de Ingeniería Pesquera – CONIPESCA 2017, a realizarse del 25 al 29 de junio del año en curso;

Que, el Art. 175° inciso 3) del Estatuto de la UNP, establece como una de las funciones del Rector la de dirigir la actividad académica y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la aprobación, de la participación de la Facultad de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Piura, como auspiciador del XV Congreso Nacional y VIII Congreso Internacional de Ingeniería Pesquera – CONIPESCA 2018; en lo que corresponde a infraestructura y recurso humano, a realizarse del 25 al 29 de junio del 2018

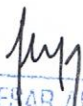
ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR designación, del **Dr. Rodolfo García Martínez**, Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera, como Coordinador General en representación de la Universidad Nacional de Piura, ante el Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental de Piura – Capítulo de Ingeniería Pesquera en el evento antes mencionado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

c. c. : RECTOR, VR.ACAD,DGA,FIP,OCL,OCII,ARCHIVO (3)
09 copias - Stc




DR. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR